



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 004-2025-AL/MPH

Huancavelica, 10 de enero 2025

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deporte y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, mediante la **Resolución Viceministerial N° 070 -2014-VMPCIC-MC.**, de fecha 05 de agosto 2014, se resuelve Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad del Niño Dulce Nombre de Jesús de Huancavelica y a la danza de los Negritos de Huancavelica, por ser expresiones de un enorme valor histórico pues en ella confluyen tradiciones andinas, afrodescendientes y europeas de larga data, que son parte fundamental de la identidad y cosmovisión de los huancavelicanos;

Que, la festividad del "**Niño Dulce Nombre de Jesús**", es una celebración de raíces católicas que tiene como día central el segundo domingo de enero, aunque las actividades se prolongan por cinco días e involucran a toda la ciudad de Huancavelica; en ésta fiesta, se rinde homenaje principalmente a la imagen del Niño Jesús representada por el Niño Dulce Nombre de Jesús y a dos imágenes que representan, según la tradición local, a los hermanitos de Jesús: el Niño Fajardito y el Niño A mi Corazón, asimismo se rinde homenaje a la Virgen María y a San José;

Que, en tal sentido, la Municipalidad Provincial de Huancavelica, considera pertinente felicitar y reconocer al Sr. Nilton Huamancaja Pariona y Esposa Nelly Esther Almonacid Contreras e Hijos Gadiel y Jheltsin, por haber asumido la delicada responsabilidad de Mayordomos 2025, de la festividad tradicional del "**Niño Dulce Nombre de Jesús**" y "**Niño Fajardito**", a realizarse desde el 03 al 14 de enero del presente año 2025, con gran fervor y asistencia masiva de la feligresía huancavelicana, promoviendo de esta manera el turismo local, nacional e internacional ,y;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - FELICITAR y RECONOCER al Sr. **Nilton Huamancaja Pariona** y Esposa **Nelly Esther Almonacid Contreras e Hijos Gadiel y Jheltsin**, Mayordomos de la festividad tradicional "**NIÑO DULCE NOMBRE DE JESÚS**" y "**NIÑO FAJARDITO**", celebrado en la Iglesia Santo Domingo de nuestra ciudad, los días 03 al 14 de enero 2025.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCABELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE